



Consejo de Concesiones
Acta ejecutiva sesión marzo de 2013

En Santiago de Chile, a 25 de marzo de 2013, Claudia Hernández Andrades, quien ha oficiado como Secretaria Abogada (S) del Consejo de Concesiones, certifica que no se efectuó la sesión correspondiente al presente mes, por no haberse reunido este día el quorum mínimo requerido para sesionar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

Lo anterior, dada la renuncia presentada a la Presidenta del Consejo de Concesiones, Sra. María Loreto Silva, Ministra de Obras Públicas, con fecha 05 de marzo de 2013 por el Consejero Señor Juan José Romero y a la imposibilidad de asistir a la sesión programada por encontrarse fuera del territorio nacional de los Consejeros, Señor Rodrigo Castro y Señor Luis Eduardo Bresciani.

Se extiende el presente certificado para proceder al pago de las remuneraciones de honorarios que correspondan al mes de marzo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° bis de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

Claudia Hernández A.
Secretario Abogado (S)